



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0165

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **JAVIER CIFUENTES ÁLVAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.079.395 de la Palma (Cund), Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Oficina de Control de Flora y Fauna, adscrita a la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 08 de Agosto de 2.006 y el 07 de Agosto de 2.008.

Que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 08 de Agosto de 2.006 y el 07 de Agosto de 2.008, a partir del 19 de Enero de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder treinta (30) días hábiles de vacaciones al Doctor **JAVIER CIFUENTES ÁLVAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.079.395 de la Palma (Cund), Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Oficina de Control de Flora y Fauna, adscrita a la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 08 de Agosto de 2.006 y el 07 de Agosto de 2.008, a partir del 19 de Enero de 2.009.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 2 de Marzo de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 13 ENE 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:

Carla Coronado Ulloa
Patricia Palomo García
Nubia Consuelo Moreno González